

resultar en el referido amillanamiento
y matricula de Subsidio. Asi lo acordaron
y firmaron dhos. Pres., excepto
los Regidores Antonio Molina y Juan
Perez, que no saben, de que Certifico:

U. P.
Talon Tomas Fernandez Avellan

Arce Antolin Tomás Obispo

Molina Antonio Jimenez Genie

Perez

Miguel Soriano

Acta del dia 6 de 7 En la Villa de Jumilla a cuatro
Julio de 1852
de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos
reunidos en la Sala Capitulada los señores
que en la mayor parte componen el
Ayuntam. Constitucional de la misma
en sesion ordinaria Dijeron: Que aten-
diendo a que el presupuesto municipal
formado para el año proximo 1853
con motivo de haberse incluido en
el articulo de policia de seguridad
para el establecim. de la Guardia
municipal de campo la cantidad de
285357. Ha subido su deficit a una
cantidad excesiva a la que con ant

